



Asociación Colombiana
de Ciudades Capitales



PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA SINCELEJO



COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52642-7-4

ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7

EQUIPO EJECUTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

Norman Maurice Armitage C.
Presidente Asocapitales
Alcalde Santiago de Cali

Rodrigo Armando Lara S.
Vicepresidente Asocapitales
Alcalde Neiva

Wilmar Orlando Barbosa R.
Secretario
Alcalde Villavicencio

Alejandro Char C.
Alcalde Barranquilla

Enrique Peñalosa L.
Alcalde Bogotá D.C

Pedrito Tomas Pereira C.
Alcalde Cartagena (E)

Federico Andrés Gutiérrez Z.
Alcalde Medellín

Marcos Daniel Pineda G.
Alcalde Montería

Juan Pablo Gallo M.
Alcalde Pereira

Pedro Vicente Obando O.
Alcalde San Juan de Pasto

Pablo Emilio Cepeda N.
Alcalde Tunja

Luz María Zapata Zapata
Directora Ejecutiva Asocapitales

INVESTIGADORES

• POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES

Cristhian Ortega Ávila
Melissa Cotuá Barreto
María Paulina Gómez
Sandra Montealegre
Juan Camilo Quintero
Juan Manuel Saldaña

• POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

María Trinidad Henao

• POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Jhovana Rojas

• POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Iván Romero

DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos
Sebastian Ulloa Luengas

CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

EQUIPO TÉCNICO



Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, Sincelejo pertenece al segundo grupo: consolidación. Este grupo está compuesto por ciudades capitales en proceso de consolidación de oportunidades, con base en procesos que soportan las ventajas de manejo de recursos para la generación de excedentes productivos y de baja dependencia de los recursos públicos para la construcción de infraestructura. Las ciudades capitales de este grupo gozan de una característica más fuerte de intermediación, que asegura la posibilidad de mejores condiciones para la generación de oportunidades de emprendimiento. Sin embargo, todo ello depende de mejores condiciones públicas para soportar el crecimiento empresarial requerido (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo consolidación:

- 1 | **Incorporar instrumentos de captura de valor en la lógica de desarrollo territorial.** Se requiere el manejo de instrumentos como la participación en plusvalías, los manejos de las edificabilidades, manejos diversos de predial, desarrollo de los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios para soportar las acciones de dotación pública con cargo a los beneficiados en el desarrollo urbanístico y territorial.
- 2 | **El desarrollo de nuevas formas de administración de los bienes públicos.** Se hace indispensable mejorar los procesos de descentralización para garantizar que los bienes públicos puedan ser generados con menores costos públicos, y mejorar las condiciones de la relación entre los sectores privados prestadores de servicios y el Estado, generador de la demanda.
- 3 | **Mejorar los canales de la relación público-privada.** Habilitar las formas de relacionamiento de los agentes productivos con el desarrollo de actividades públicas y la generación de bienes meritorios a través del mercado.
- 4 | **Fortalecer los sistemas productivos existentes y especializar el mercado.** Se requiere el incentivo a la localización y sostenimiento de los sectores generadores de valor agregado, por medio de mejores condiciones tributarias y soportes urbanos generadores de seguridad.
- 5 | **Fortalecer las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos.** Es imperativo que las ciudades incorporen sus procesos de ordenamiento territorial a una lógica de empresarialismo de ciudades, dando el volumen requerido a las decisiones sobre usos, tratamientos e intensidades, para soportar las necesidades de localización estratégica en las ciudades tanto de las actividades productivas como de las residenciales.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo consolidación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Con el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo consolidación, para la ciudad capital de Sincelejo se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: **ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales y facilidad y bajos costos en la garantía de los servicios sociales.**

Se plantea abordar el ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, a través de la mejora del conjunto de indicadores vinculados:

- Tasa de deforestación
- Proporción de superficie cubierta por bosque
- Proporción de áreas protegidas
- Empresas certificadas ISO 14001
- Tasa de afectación de desastres naturales
- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto

La propuesta general radica en reforzar el sistema de turismo como base para la generación de cadenas productivas para el desarrollo municipal.

Resulta necesario el fortalecimiento de los sistemas productivos existentes, así como la especialización del mercado. Esto quiere decir que se deben asignar incentivos a la localización y sostenimiento de aquellos sectores generadores de valor agregado, mediante la flexibilización de condiciones tributarias y soportes urbanos generadores de seguridad.

El fortalecimiento de las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos, surge como estrategia para mejorar las calificaciones de ambas variables de competitividad para Sincelejo. Este enfoque reúne una serie de acciones que requiere que los procesos de ordenamiento sean incluidos en la llamada “lógica de empresarialismo de ciudades”. Esto dará un volumen y una noción a las decisiones de tratamientos, usos del suelo e intensidades, que a su vez soporten las necesidades de localización estratégica de las actividades productivas y residenciales.

Los indicadores vinculados que debe priorizar la administración municipal de Sincelejo, en cuanto a la facilidad y bajos costos en la garantía de los servicios sociales, son los siguientes:

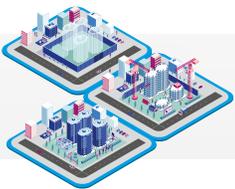
- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto
- Tasa de homicidios
- Tasa de extorsión
- Jueces por cada 100.000 habitantes
- Eficiencia de la justicia
- Productividad de jueces
- Eficiencia de los mecanismos alternativos de justicia
- Cobertura de acueducto
- Cobertura de la energía eléctrica
- Costo de la energía eléctrica
- Costo de transporte terrestre a mercado interno
- Pasajeros movilizados por vía aérea
- Población potencialmente conectada por vía aérea
- Penetración de Internet fijo banda ancha
- Ancho de banda de internet
- Cobertura de aseguramiento en salud
- Camas hospitalarias totales
- Camas de servicios especializados
- Cobertura de vacunación triple viral
- Mortalidad infantil
- Mortalidad por anemia
- Inversión pública en protección integral a primera infancia
- Inversión en salud pública
- Mortalidad materna
- Tiempo de asignación de citas medicas

La ciudad capital de Sincelejo debe formular un Plan de Desarrollo que se ajuste a las necesidades actuales, en términos de crecimiento económico y competitividad. Sincelejo cuenta con una gran actividad económica sustentada en encadenamientos productivos consolidados, los cuales servirán de punto de partida para la implementación de políticas encaminadas a mejorar las condiciones de competitividad, ubicando a Sincelejo en un foco de inversión de gran importancia en la región Caribe. En este orden de ideas, a continuación, se hacen algunas recomendaciones en cuanto a proyectos estratégicos, que de acuerdo con la realidad y las características propias del territorio, se deben considerar, para que la economía sincelejana reciba un impulso que consolide las actividades hacia el desarrollo económico sostenible.

En términos de seguridad, se propone a Sincelejo desarrollar estrategias en el Plan de Desarrollo, que estructuren políticas reales y efectivas que mejoren la convivencia ciudadana, transformando las relaciones en la ciudad. En un primer lugar, se debe promover una estrategia de seguridad como concepto integral, elaborando un plan de seguridad completo para materializar medidas que mejoren los índices como tasas de homicidios, hurtos, entre otros. En segundo lugar, es preciso que se termine de consolidar el plan de vigilancia por cuadrantes, a partir de generar confianza y colaboración entre la ciudadanía y la Policía. En tercer lugar, se deben gestionar los recursos y los mecanismos que permitan aumentar el pie de fuerza en Sincelejo y mejorar la percepción de seguridad entre los sincelejanos.

En relación con la inversión en el sector salud, se recomienda que el Plan de Desarrollo de Sincelejo incluya programas de inversión en infraestructura, acceso a los servicios, atención de calidad, entre otros. En primera instancia, la administración municipal debe, en primera instancia, atender la demanda de servicios médicos mediante la gestión de la construcción de un hospital de alta complejidad, al tiempo que se refuerzan los centros de salud ubicados en los corregimientos de Sincelejo. En segunda instancia, se propone que la administración municipal promueva programas (con sus correspondientes indicadores de seguimiento) para la disminución de estadísticas como mortalidad al nacer, embarazo en adolescentes, morbilidad, entre otros. De igual manera se propone la búsqueda de estrategias para trabajar de manera conjunta con las EPS para mejorar la calidad en la atención a los pacientes.

En términos de educación, se sugiere que para la vigencia 2020-2023 se tengan en cuenta los avances necesarios en infraestructura, cualificación, alimentación escolar, entre otros aspectos. En primer lugar, se hace necesario trabajar en infraestructura educativa, mejorando la existente y desarrollando nuevas estructuras tipo megacolegios, así como consolidando los espacios de desarrollo cultural. Otro aspecto que se debe trabajar en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo, corresponde a la cualificación. El mejoramiento de la calidad dependerá de la incorporación de tecnologías, consolidando procesos de formación y conocimiento global. De igual manera, se debe tener en cuenta la importancia de capacitar a docentes y estudiantes, de cara a obtener mejores resultados en las Pruebas Saber 11.



Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro El Futuro

de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023, en los que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición *sine qua non* para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

1 | Capacidad institucional: la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.

- a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
- b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
- c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.

2 | Capacidad política: movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.

- a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
- b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
- c. Priorización de programas para los grupos poblaciones más vulnerables.
- d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana, disminución del tráfico de narcóticos, entre otros.
- e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructural vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro para que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitucional Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

1 | **Desarrollar una visión regional y subregional** (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.

2 | **Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita:** (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.

- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.
- Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

Asimismo, en el marco del posconflicto, se recomienda a Sincelejo enfocar esfuerzos hacia:

- Mejorar servicios y atención en servicios especiales para las víctimas del conflicto
- Promover programas de VIP y VIS tanto en áreas rurales y urbanas

Agenda transversal para el periodo 2020-2023

1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.

2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes.

3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.

- 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.
- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS.
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

A partir de la agenda transversal a las ciudades capitales colombianas, se recomienda que la ciudad capital de Sincelejo dirija especial atención sobre los siguientes temas:

- Promover medios alternativos de transporte
- Fortalecer los centros de salud que se encuentran ubicados en los corregimientos
- Gestionar la construcción de un megahospital



Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

Adicionalmente, se recomienda a la ciudad capital de Sincelejo tener en cuenta el mejoramiento de los equipamientos de seguridad, que disminuyan los crímenes y delitos actuales.

La transformación de la capital del departamento de Sucre depende de las políticas que sean formuladas para promover proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de los sincelejanos. En este orden de ideas, se propone que se atiendan aspectos que promuevan la continuidad de los programas estratégicos que se encuentran en marcha, y que se exponen a continuación.

En términos de economía, se debe buscar que Sincelejo cuente con políticas de desarrollo productivo que cualifiquen las actividades económicas, para así atraer industria y empresas que estén en la capacidad de jalonar procesos de competitividad y posicionamiento de la ciudad como polo de generación de empleo. De igual manera, este esfuerzo debe partir de un emprendimiento innovador conjunto entre los sectores económicos y la institucionalidad.

La seguridad también debe ser un pacto de las políticas y los proyectos de Sincelejo. Partiendo de la comprensión de la seguridad como un término integral, se podrá atacar la criminalidad en aspectos como hurto, atracos, homicidios o microtráfico, al tiempo que se trabaja con la comunidad para fortalecer la prevención. En este aspecto también se considera la reducción de tasas de accidentalidad vial, el mejoramiento de la seguridad habitacional, escolar, entre otras.

Asimismo, sin ser de menor importancia, se sugiere que el componente social esté presente como estrategia transversal para el desarrollo de proyectos. Generar relaciones de solidaridad permitirá alcanzar un desarrollo integral de habilidades, competencias y mejoramiento de niveles de confianza no solo en las instituciones, sino entre la misma ciudadanía.

Finalmente, se sugiere que sean tenidos en cuenta los siguientes temas considerados estratégicos para la ciudad de Sincelejo, dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023:

- Mejoramiento de las vías terciarias
- Implementación de políticas rurales y agroindustriales
- Implementación de estrategias para consolidar un operador que preste los servicios de rutas de transporte público
- Crear una oficina dedicada a impulsar el emprendimiento y el talento sincelejano
- Diseñar un plan de equipamiento urbanístico para la seguridad y la convivencia ciudadana
- Estructuración de asociaciones público privadas para proveer bienes públicos
- Implementar acciones necesarias para que el municipio se ponga a tono con el aprovechamiento de plataformas tecnológicas
- Construcción e implementación de más zonas verdes en la ciudad

- 1 | **Antes del proceso de formulación del PDT**, apoyarse en el Kit de Planeación Territorial puesto a disposición por el Departamento Nacional de Planeación y comenzar con la opción de “Metas de los ODS” desde la sección inicial.
- 2 | **En la etapa de formulación del PDT** buscar que en los ejes estratégicos se establezca una relación explícita entre las metas ODS y los programas, subprogramas o metas definidas en el plan de desarrollo territorial. En el marco de este ejercicio, buscar consolidar una línea base que identifique los principales retos urbanos y las rutas de acción que orienten a la administración hacia una visión local del desarrollo sostenible.
- 3 | **Algunos ODS e indicadores para priorizar:**



Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.



tasa de informalidad laboral



Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda.
Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda.
Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente.

- 4 | **Día a día** la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores del sector industrial que permita sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS.
- 5 | **Es estratégico** para consolidar alianzas con la **cooperación internacional**, formular proyectos y programas alineados con los ODS.



Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333, 4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través de Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones para la superación de la situación de vulnerabilidad sostenibles en el tiempo.

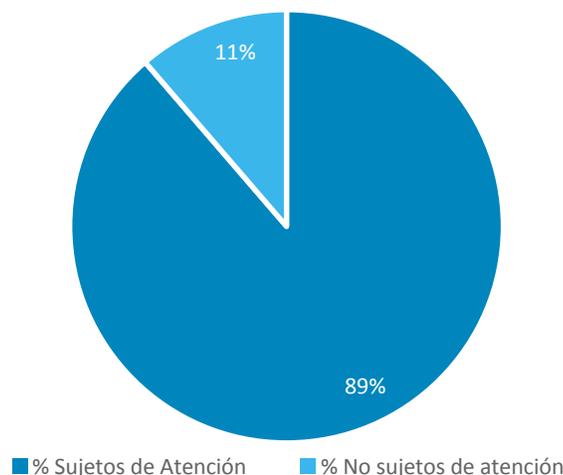
Es así que, el mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

Temas claves para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

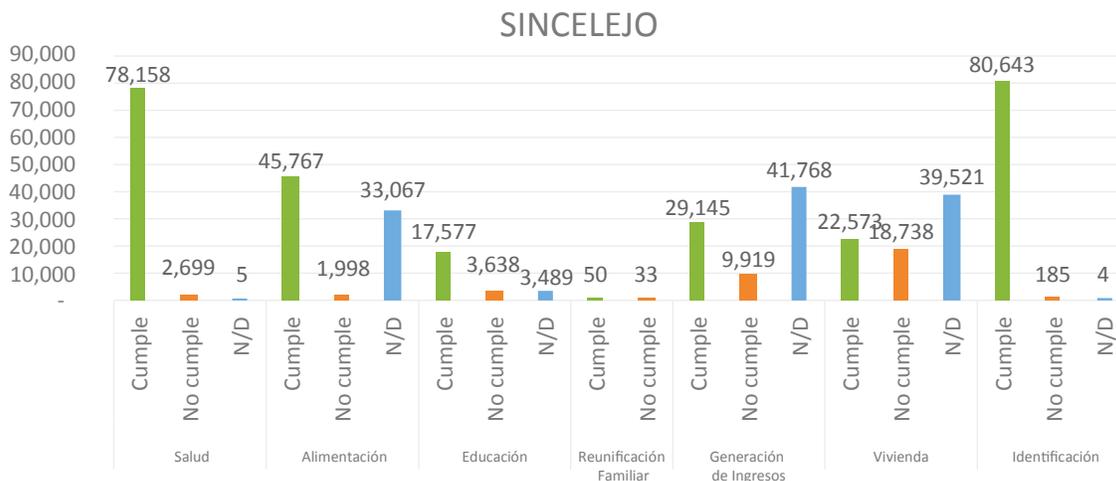
- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.
- 4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

Universo de víctimas ciudad de Sincelejo:
Sincelejo
(Víctimas Ubicadas: 96242)
(Víctimas Sujetos de Atención: 85354)



Superación de las Situación de Vulnerabilidad Sincelejo:



Fuente: Unidad para las Víctimas. Julio de 2019.

Sujetos de Reparación Colectiva Sincelejo

Nombre del SRC	Tipo de SRC	Fase
CABILDO MENOR INDIGENA LA ARENA	Étnico	Identificación
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE LA ALEMANIA	Étnico	Identificación

Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de Sincelejo:

- Incluir prevención de la violación de derechos humanos con ocasión al conflicto mediante acciones de protección de la vida, integridad, seguridad y libertad de las víctimas del conflicto.
- Fortalecer la gestión Institucional para la implementación de medidas de reparación integral y desarrollo.
- Sectorizar medidas y acciones de la política de víctimas, de acuerdo con los ejes estratégicos o componentes del plan de desarrollo (salud, educación, generación de ingresos, vivienda, apoyo psicosocial, identificación).
- Incluir en el plan de desarrollo la política pública de víctimas y su implementación de manera articulada y efectiva dentro de todas las dependencias.
- Incluir las acciones y recursos para garantizar el apoyo técnico y logístico para la participación de la mesa de víctimas en los espacios definidos para este fin.
- Garantizar recursos técnicos, financieros y humanos para el funcionamiento y fortalecimiento del Centro Regional, como punto de confluencia de la oferta institucional y la atención a las víctimas.

Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). *Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales*. Bogotá: Asocapitales.



www.asocapitales.co

